Entro el señor don Ju[illegible] de Avellaneda Reg[idor]

Bezindad — Fue acordado que atento que [illegible] Francisco [illegible] a dado informacion que [illegible] a esta çiudad [illegible] con su casa y familia e esta avezindado [illegible] se declara por vezino y que goze de la vezindad.

Bezindad — En el ayuntamiento Juan Martinez [illegible] por petiçion que presento dixo que avia mas de diez años que bive en esta çiudad con su casa por lo qual avia quedado por vezino y que a mayor abundamiento pedia a la çiudad le reçiviese por vezino y siendo notorio lo reffierido mando reçivir y reçivio por vezino a Juan Martinez [illegible] con que el susodicho de la fiança [illegible] obligado y se le encarga que tenga arcabuz.

Bezindad — Reçivieron por vezino a [illegible] y por estar atras escrito.

Bezindad — Mandaron dar vezindad a Manuel Florez por aver dado informacion de que a mas de diez años que bive en esta çiudad. Fue a [illegible].

Entro el señor Francisco [illegible] Maldonado jurado

Entro el señor jurado Antonio Carlesson

Entro el señor [illegible] tomas [illegible]

Los señores don Antonio Perea [illegible] y don [illegible] de Avellaneda regidores y que el señor jurado

Salieron los señores don Antonio de la Peraleja Tomas y don Gonzalo [illegible] de Avellaneda